



Factura: 001-002-000042433



20191301004000411

NOTARIO(A) VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20191301004000411

MATRIZ	
FECHA:	28 DE OCTUBRE DEL 2019, (11:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION EN MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COFILINSA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	070

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COFILINSA CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1391780443001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COFILINSA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000411

NOTARIO(A) VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Vicenta Alarcon Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.



2019	13	01	04	O00411
------	----	----	----	--------

NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZON: SIENTO COMO TAL QUE CON FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2019, BAJO EL NÚMERO DE CODIGO 2019-13-01-004-P02170, CELEBRADA EN LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO, LOS SEÑORES JOSE TOMAS LINZAN PALMA Y ERCILIA ANGELICA SABANDO VELEZ OTORGARON ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COFILINSA CIA. LTDA. A FAVOR DE LA SEÑORA PIERINA ELIZABETH MENDOZA MERA, LA CUAL FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL 11 DE ENERO DEL 2011, BAJO EL NÚMERO DE CÓDIGO 070, POR LO QUE PROCEDO A SENTAR LA CORRESPONDIENTE RAZÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA CONSTITUCION DE COMPAÑIA ALUDIDA. DOY FE.-

PORTOVIEJO, 28 DE OCTUBRE DEL 2019.



LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA

Doña Juana María Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTON PORTOVIEJO
V.M.A.C.



Factura: 001-002-000036478



20191301008P02170

NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191301008P02170						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DEL 2019, (10:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LINZAN PALMA JOSE TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300051560	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SABANDO VELEZ ERCILIA ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301808935	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOGZA MERA PIERINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309279725	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		20.00					

NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

TRÁMITE NÚMERO: 3423

1487401AYTWPFL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	24
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

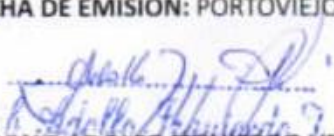
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /PORTOVIEJO /23/10/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COFILINSA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN



N.P

2019	13	01	008	P02170
------	----	----	-----	--------



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA LA COMPAÑÍA COFILINSA CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES JOSE TOMAS LINZAN PALMA Y ERCILIA ANGELICA SABANDO VELEZ A FAVOR DE LA SEÑORA PIERINA ELIZABETH MENDOZA MERA.

CUANTÍA: USD 20,00.

SE OTORGÓ: DOS TESTIMONIOS

En la ciudad de Portoviejo, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve, ante mi abogado **ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS**, Notario Público Octavo del cantón, comparecen, en calidad de Cedentes, los señores **JOSE TOMAS LINZAN PALMA Y ERCILIA ANGELICA SABANDO VELEZ**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de profesión ingeniero civil y licenciada en ciencias de la educación, con domicilio en la ciudad de Portoviejo; y, por otra parte en calidad de cesionaria la señora **PIERINA ELIZABETH MENDOZA MERA**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión magister, con domicilio en la ciudad de Portoviejo; quienes autorizan al suscrito Notario verificar sus datos en el Sistema Informático del Registro Civil del Ecuador, capaces ante la ley para poder obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien enterados del objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad y examinada que fueron separadamente, manifiestan que otorgan esta escritura sin coacción, amenazas, temor

Ab. Alfredo Limongi Santos
Notario Público Octavo del cantón Portoviejo

NP



reverencial, promesa o seducción y para que la otorgue, me presentan la minuta del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la presente cesiones de participaciones sociales en la compañía **COFILINSA CIA. LTDA.,** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte en calidad de cedentes los señores **JOSE TOMAS LINZAN PALMA Y ERCILIA ANGELICA SABANDO VELEZ,** de estado civil casados; y por otra parte, en calidad de cesionaria la señora **PIERINA ELIZABETH MENDOZA MERA** de estado civil casada. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a. La Compañía **COFILINSA CIA. LTDA.,** se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo, el martes dieciocho de enero del año dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el veinticinco de enero del dos mil once.- b. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía en reunión celebrada el siete de octubre de dos mil diecinueve, autorizó a el señor **JOSE TOMAS LINZAN PALMA** para que ceda veinte participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una, a favor de la señora **PIERINA ELIZABETH MENDOZA MERA,** tal como se desprende de la copia del acta de la mencionada junta, que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- 1)** Con tales antecedentes anteriormente anotados, los señores **JOSE TOMAS LINZAN PALMA Y ERCILIA ANGELICA SABANDO VELEZ,** ceden en forma definitiva veinte participaciones iguales, acumuladas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, que mantenía en el capital social de la compañía **COFILINSA CIA. LTDA.,** a favor de la señora **PIERINA ELIZABETH MENDOZA MERA. 2)** La cesionaria señora **PIERINA ELIZABETH MENDOZA MERA** expresa que

N.P



acepta la cesión de las veinte participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que los señores **JOSE TOMAS LINZAN PALMA Y ERCILIA ANGELICA SABANDO VELEZ** mantenían en el capital social de la compañía **COFILINSA CIA. LTDA.** Los interviniente expresan que están conformes a lo acordado y convenir a sus intereses. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía **COFILINSA CIA. LTDA.**, celebrada el siete de octubre del dos mil diecinueve. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario agregue las cláusulas de estilo para la legal validez de este contrato.-" Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por **IVÁN PATRICIO MOLINA MENDOZA**, abogado profesional con matrícula **13-2009-154 C.J.** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.**

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTO RICO


JOSE TOMAS LINZAN PALMA
C.C. 130005156-0
CEDENTE

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO



Cofilinsa Cia. Ltda.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COFILINSA CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 07 DE OCTUBRE DE 2019.

En la ciudad de Portoviejo, a los 07 días del mes de octubre de dos mil diecinueve, siendo las nueve de la mañana, en las oficinas de la compañía COFILINSA CÍA. LTDA., ubicada en el paso lateral en la ciudadela de Ingenieros Civiles, se reúnen los señores: Ing. José Tomás Linzán Palma y el señor Christian Linzán Sabando, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

1. Autorización para cesión de participaciones sociales.

Preside la reunión el señor José Tomás Linzán Palma, en su calidad de presidente y actúa de secretario el señor Christian Linzán Sabando. Instalada la junta, toma la palabra el señor José Tomás Linzán Palma y solicita a la Junta autorización para ceder sus participaciones en la compañía, esto es veinte participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una, a favor de la señora Pierina Elizabeth Mendoza Mera. En este estado el señor Christian Linzán Sabando, manifiesta expresamente que renuncia al derecho de preferencia, para adquirir nuevas participaciones. La junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve dar consentimiento, para que el señor José Tomás Linzán Palma, ceda a favor de la señora Pierina Elizabeth Mendoza Mera su capital social, esto es veinte participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una; de tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Ab. Alfredo Linzán Sabando
NOTARIO PÚBLICO
PORTOVIEJO

NOMBRE	CAPITA SOCIAL	PARTICIPACIONES
Pierina Mendoza Mera	USD\$ 20.00	20
Christian Linzán Sabando	USD\$ 780.00	780
TOTAL	USD\$ 800.00	800



Cofilinsa Cia. Ltda.



La Junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración del Capital. Y por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la sesión, y leída que fue el acta a los presentes, se afirman y ratifican en su contenido firmando para constancia todos los socios.

José Tomás Linzán Palma
SOCIO - PRESIDENTE

Christian Linzán Sabando
SOCIO - GERENTE

**LISTA DE ASISTENCIA REUNION DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS**

07 DE OCTUBRE DE 2019

Ing. Tomás Linzán Palma
PRESIDENTE


.....

Sr. Christian Linzán Sabando
GERENTE


.....


Ab. Alfred Limongi Santos
ABogado General del Comercio



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



1300051560



23-12-2011

40

Número único de identificación: 1300051560

Nombres del ciudadano: LINZAN PALMA JOSE TOMAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SABANDO VELEZ ERCILIA ANGELICA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 1968

Nombres del padre: LINZAN PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALMA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: TAMARA PATRICIA CEDENO INTRIAGO - MANABI-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABI - PORTOVIEJO

Ab. Alfredo Estrocy Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

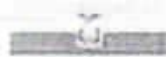
N° de certificado: 196-270-37441



196-270-37441

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300051560

Nombre: LINZAN PALMA JOSE TOMAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: TAMARA PATRICIA CEDEÑO INTRIAGO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABÍ - PORTOVIEJO

N° de certificado: 192-270-37476



192-270-37476



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LINZAN PABLO
JOSE TOMAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
PORTOVIJEJO
PORTOVIJEJO
 FECHA DE NACIMIENTO **1941-05-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
ERICILIA ANGELICA
SABANDO VELEZ

130005154-0




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

FECCIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

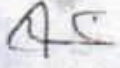
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LINZAN PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALMA RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIJEJO
2011-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-23

Y3344Y2344


NIP De acuerdo a lo que determina el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial Vigente, DOY FE.- Que la presente COPIA guarda exactitud, conformidad y corrección al documento que en ORIGINAL me fue exhibido, dejando copia digital en mi archivo.-

Portoviejo:

23 OCT 2019

Alfredo Limongi Santos
 NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIJEJO



Alfredo Limongi Santos
 NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIJEJO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301808935

Nombres del ciudadano: SABANDO VELEZ ERCILIA ANGELICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LINZAN PALMA JOSE TOMAS

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 1968

Nombres del padre: SABANDO SOLORIZANO LUIS DEMOSTENES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ ALARCON ALICIA HAYDEE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: TAMARA PATRICIA CEDEÑO INTRIAGO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABÍ - PORTOVIEJO



Ab. Alfredo Limón Santos
NOTARIO OCTAVIO
PORTOVIEJO

N° de certificado: 191-270-37537



191-270-37537

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1301808935

Nombre: SABANDO VELEZ ERCILIA ANGELICA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: TAMARA PATRICIA CEDEÑO INTRIAGO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABÍ - PORTOVIEJO

N° de certificado: 197-270-37558



197-270-37558





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONTINENTE ACTUACIÓN

Foto de una mujer

N. 130180893-8

CIUDADANÍA
POLÍTICA: PERUANA
SABANDO VELEZ
ESPOSAS: ANGELICA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABÍ
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1951-04-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casado
JOSE TOMAS
LINZAN PALMI

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
LIC. DE EDUCACIÓN

9934377122

APellidos y nombres del padre
SABANDO SOLDIZANO LUIS DEMOSTERES

APellidos y nombres de la madre
VELEZ ALARCON ALEIDA MAYDEE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2011-12-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2011-12-21

Foto de un hombre

NIP

De acuerdo a lo que determina el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial Vigente, DOY FE, Que la presente COPIA guarda exactitud, conformidad y corrección al documento que en ORIGINAL me fue exhibido, dejando copia digital en mi archivo.

Portoviejo:

23 OCT 2019

Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309279725

Nombres del ciudadano: MENDOZA MERA PIERINA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LINZAN SABANDO CHRISTIAN ARTURO

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: MENDOZA INTRIAGO TRAJANO COLON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERA SANCHEZ OLAYA NARCISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: TAMARA PATRICIA CEDEÑO INTRIAGO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABÍ - PORTOVIEJO

M. Alfredo Linza Santos
MIDAMBO OCTAVIO DE PORTOVIEJO

1309279725



DIGERCIC

N° de certificado: 190-270-37359



190-270-37359

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1309279725

Nombre: MENDOZA MERA PIERINA ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Emissor: TAMARA PATRICIA CEDEÑO INTRIAGO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABÍ - PORTOVIEJO

N° de certificado: 190-270-37401



190-270-37401





0093 F 0063 - 047 1309279725

MENDOZA MERA PIERINA ELIZABETH

MANABÍ

PORTOVIJEJO

18 DE OCTUBRE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN

CIUDADANA

MENDOZA MERA PIERINA ELIZABETH

MANABÍ

PORTOVIJEJO

PORTOVIJEJO

FECHA DE NACIMIENTO: 18/10/07

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADA

CHRISTIAN ARTURO LINZAN SABANDO



130927972-5

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO DE PORTOVIJEJO

2019

TESTEADO POR EL ABOGADO NOTARIAL 2019

ACTUACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENDOZA INTRIAGO TRAJANO COLON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MERA SANCHEZ OLAYA MARCISA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIJEJO 2014-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-09



NIP

De acuerdo a lo que determina el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial Vigente, DOY FE.- Que la presente COPIA guarda exactitud, conformidad y corrección al documento que en ORIGINAL me fue exhibido, quedando copia digital en el archivo.-

Portoviejo:

23 OCT 2019

Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIJEJO

